

Manifiesto 25N 2024

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Así se hace en América Latina desde 1981 y Naciones Unidas señaló este día 25 a partir de 1999.

Dicha conmemoración tiene por objetivo denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y **reclamar políticas públicas en todos los países para su erradicación.**

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendida, persistente y devastadora del mundo y el principal factor de riesgo para sufrirla es por ser mujer.

Hay diferentes formas de violencia hacia niñas y mujeres, todas son el resultado de una concepción asimétrica en las relaciones entre hombres y mujeres, entendiéndose que los varones tienen un valor superior al de las hembras humanas. Ese concepto determinará que, en la escala social, las mujeres ocupen un lugar subalterno, y las relaciones se establezcan en función del antropocentrismo que da derechos ilimitados a los hombres de: discriminación, control, abuso, opresión y de muerte o vida de y sobre las mujeres. En los países occidentales el ejercicio de esa diferencia de valor se manifiesta mediante un catálogo de violencia más o menos repertoriado, así:

Según datos los datos anuales correspondientes al año 2023 del **Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género** los órganos judiciales recibieron 199.282 **denuncias por violencia machista** un 9,46 % más que en el 2022, año en el que se registraron 182.065; en cuanto a las mujeres víctimas fueron 194.658, un 10% más que el año anterior que fueron 176.483. Este aumento del número de denuncias pone de manifiesto que la misma, lejos de ir disminuyendo, sigue aumentando.

Según datos de la Delegación del Gobierno contra la violencia, hasta noviembre de 2024, habían sido asesinadas en España 52 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, de las cuales, en la mayoría de los casos, la administración era conocedora de su situación puesto que la mujer o bien había solicitado información o había presentado denuncia. *Feminicidio.net* acredita que la cifra de mujeres asesinadas asciende a 82 mujeres (y 10 menores por violencia vicaria)

Los casos de violencia de género con seguimiento policial en España según un informe del **Ministerio del Interior**, referente a los datos de octubre, se ha incrementado en **1.364** casos, haciendo un total de **101.008** casos activos. Desde febrero, el índice de aumento es claro: los casos han subido en un 17,75%.

En España se denuncian 14 violaciones al día, una cada dos horas, y 55 agresiones sexuales al día (sin penetración), es decir, más de dos cada hora, lo que supone un aumento de casi cinco puntos respecto a 2023.

Entre enero y junio de este año, el total de denuncias por delitos contra la libertad sexual ha aumentado un 4,8%, hasta las 10.010, lo que supone más de dos denuncias por agresión sexual a la hora (con y sin penetración). En este cómputo no se incluyen los que se perpetran online. Cada vez más frecuentes entre los jóvenes, El gobierno reconoce que, el coladero de la Instrucción Registral 5/10/2010 que permite el registro de la filiación de criaturas nacidas mediante explotación reproductiva, ha registrado 159 de esos bebés en países con exequator con nuestro país, sin embargo no computa los que llegan de países sin tratado judicial que son dos y tres veces mayor (Ucrania, México, Colombia, Argentina, Georgia...)

La violencia ejercida dentro del ámbito de otras "culturas" hacia niñas y mujeres que deben someterse mediante coacción o para evitar el aislamiento y el repudio de las familias es singular, así como los matrimonios forzados, infantiles o la Mutilación genital femenina.

Violencia simbólica, psicológica o emocional, por edadismo, a través de las nuevas tecnologías, institucional y administrativa... son formas de mantener el control sobre las mujeres mediante el miedo y el terror, sin que estas puedan salir de la sujeción que las encadena a sus victimarios.

Para poder gozar de libertad e integridad las mujeres necesitan tener plena autonomía económica. Pero el sistema se encarga de no favorecer la igualdad de oportunidades de formación y carrera, de salarios dignos, de pleno empleo, la desaparición de brechas salariales, el fin del acoso laboral en razón de sexo, desaparición de techos de cristal, corresponsabilidad en cuidados...

Según los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas en España, 3 de cada 10 hombres afirman haber pagado por tener acceso al cuerpo de las mujeres. Esta actividad ilícita supone un 0,35 % del PIB del país o 4.210 millones de euros, **España es uno de los tres mayores países consumidores de prostitución del mundo.** La antesala de la prostitución la constituye el muy temprano acceso a la pornografía, ya que los niños se inician entre los 7 y 10 años y se "inician" a la cultura de una sexualidad agresiva, violenta, irreal y exenta de afectividad y empatía. Esta pornografía hace las veces de "educación" sexual y afectiva y nutre un imaginario de una sexualidad violenta en que las menores y mujeres tienen un papel de sumisión y desaparece su deseo y su propia sexualidad, siempre dependiente de la imposición de los varones.

Vemos como la violencia hacia las mujeres no deja de crecer a la vez que crecen los discursos que niegan esta violencia estructural en razón del sexo, así como nuevas formas de perpetuar los mandatos del patriarcado a través de estereotipos de género, el borrado de las mujeres y la prevalencia de las "identidades de género", las "autoidentificaciones de género" que confunden la naturaleza de los sexos con la expresión social impuesta a cada uno de ellos.

Por todo ello pedimos:

- Un compromiso político real de TODAS las administraciones públicas para combatir todas las discriminaciones enraizadas en la sociedad por las actitudes patriarcales y las convenciones y normas que conllevan.
- Las administraciones y el Estado deben garantizar los derechos humanos de mujeres y niñas, para que tengan una vida libre de violencias y discriminación.
- Formar a todo el personal administrativo, policial, judicial con perspectiva feminista, para garantizar el cumplimiento de las leyes y evitar la violencia institucional hacia las mujeres.
- Revisar la eficacia del sistema Viogen y obligar a instituciones y administraciones a que velen por la seguridad de mujeres, niñas y niños en riesgo de violencia machista.
- Rechazo judicial, policial del SAP, retirada de régimen de visitas y patria potestad a maltratadores. Cumplimiento de las leyes del Estado español respecto a matrimonios de menores, forzados, así como la aplicación del Código Penal para prácticas contrarias a la integridad física y psíquica de menores y mujeres. (MGF).

- Prevención y formación contra violencia hacia las mujeres, en el ámbito educativo, con una coeducación en valores igualitarios, educación afectivo sexual adecuada a cada edad e impartida por personal capacitado.
- Prohibición de contenidos pornográficos para menores en RRSS.
- Modificación de protocolos impuestos en los centros y manuales escolares sobre teorías de género con materiales y planteamientos científicos que refuerzan estereotipos y roles sexistas.
- Compromiso de Medios de comunicación públicos y privados para la no difusión de contenidos que incidan en las discriminaciones y violencias machistas. Las mujeres no somos ni objetos sexuales ni vasijas paridoras. Basta de cosificar a las mujeres.
- Reconocimiento y aplicación REAL de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres en el sistema público de salud como la ley lo prescribe.
- La aprobación de una Ley integral de abolición del sistema prostitucional con medidas para desalentar el proxenetismo, y la explotación sexual por parte de los puteros y un acompañamiento para la integración en una vida digna de las mujeres prostituidas.
- Respuestas legislativas urgentes para prevenir y perseguir las nuevas formas de violencia machista a través de las nuevas tecnologías.
- La anulación de la Instrucción Registral 5/10/2010 que permite la mercantilización de criaturas y la explotación reproductiva de mujeres. La Gestación subrogada está prohibida en España, así como su propaganda, sin embargo, esa Instrucción representa un coladero tolerado por el Estado para que florezca la industria gestacional.
- Procedimientos de protección de urgencia para la obtención del asilo para víctimas de opresión machista, persecución, matrimonio forzado, explotación sexual y mujeres y niñas víctimas de trata y explotación sexual.
- Participación de mujeres que trabajan en la erradicación de violencias machistas en todas las medidas, proyectos y programas que se implementen en cumplimiento con el Pacto de Estado contra la violencia machista, así como la CEDAW y el Convenio de Estambul.
- Reactivación del Pacto de Estado y especial vigilancia en el destino de los Fondos para que no sean derivados a proyectos que no incumben a la lucha para erradicar la violencia machista hacia las mujeres.
- Que la violencia extrema contra las mujeres tenga la misma consideración que el terrorismo político y la lucha por su erradicación se considere asunto urgente y de Estado.
- Reparación para las niña/os y mujeres víctimas de cualquier forma de violencia machista enumerada con anterioridad.

Nuestro compromiso feminista y nuestra Agenda conllevan la preocupación por la integridad de todas las mujeres que sufren opresión extrema a manos de estados teocráticos, autoritarios, y quienes sufren los desmanes de países en guerra civil, invasiones o colonizaciones forzosas, guerras supremacistas y genocidios. El cuerpo de las mujeres es el territorio de todas las opresiones y luchas. Nuestra solidaridad y sororidad hacia estas hermanas.

¡POR UN MUNDO NO SEXISTA!
 ¡NI UNA MENOS!
 ¡VIVAS NOS QUEREMOS!